



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que el 7 de agosto, el cantón Shushufindi de la provincia amazónica de Sucumbíos, cumplió su XV ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN;

que los habitantes del cantón Shushufindi, caracterizados por su espíritu de trabajo, progreso y solidaridad, han contribuido en forma notable al desarrollo del mismo, haciendo acreedor al reconocimiento de la sociedad y el pueblo ecuatoriano en general;

que es deber del Congreso Nacional, exaltar las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Salutar al pueblo y autoridades del cantón SHUSHUFINDI, al cumplir su DECIMO QUINTO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN.

Nombrar voces y representar al Parlamento Ecuatoriano, para que este cantón celebre rueda popular en la fiesta del desarrollo, garantizando la realización integral de sus habitantes.

Declarar a los señores licenciado Júzaro Rojas y doctor Juan Pons Arizaga, diputados por la provincia de Sucumbíos, como tales representantes del Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente acuerdo al señor Alcalde de la Ciudad, en la función solemne que para el efecto se realice.

Dicho en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el día veintiún días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y tres años.

Mig. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
Presidente

(Continuado)

Dado. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General